

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202214000074061**



Fecha: 20-04-2022

Señora

GLORIA AMANDA BARCO ORTEGON

Dirección: Cll 104 SUR # 7 - 59 E MJ

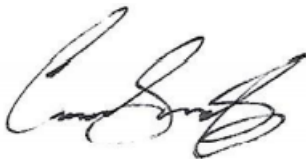
Teléfono: 3142043008.

Asunto: Radicación en legal y debida forma, solicitud 202114000010182 Código de verificación 55d0d

Respetado señor(a),

En atención a la radicación efectuada por Usted mediante la cual elevó solicitud para el trámite de APOYO TECNICO en los términos previstos en el artículo 78 del Acuerdo 761 del 2020, respecto al predio ubicado en la dirección Cll 104 SUR # 7 - 59 E MJ, de la localidad de 05 identificado con CHIP AAA0146RRYN , y con folio de matrícula inmobiliaria número 050S00000000; nos permitimos informar que a través de la consulta en la página <https://orfeo.cajaviviendapopular.gov.co/consultaWeb/>, Usted podrá realizar el seguimiento al estado del trámite, ingresando el radicado Orfeo No. 202114000010182, y el Código de Verificación No. 55d0d , los cuales le fueron asignados al momento de la radicación.

Cordialmente,



CAMILO BARBOSA MEDINA

Director Mejoramiento de Vivienda

Caja de la Vivienda Popular

Proyectó: José Vicente Guerrero:



Calle 54 No. 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520

FAX: (60-1) 310 5583

www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.